

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provision de siete plazas de Maestros nacionales y dos de Maestras nacionales vacantes en el Servicio de Ensenanza de la provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitacion del presente concurso.

Vacantes siete plazas de Maestros nacionales y dos de Maestras nacionales en el Servicio de Ensenanza de la provincia de Sahara, se anuncia su provision a concurso, asi como tambien las que se produzcan durante la tramitacion del mismo, entre Maestros y Maestras pertenecientes al Magisterio Nacional de Ensenanza Primaria que se hallen en situacion de actividad, tengan cumplido el servicio militar y no hayan alcanzado la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentacion de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administracion provincial.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

- a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
- b) Asignacion de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
- c) Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2899/1967 de 30 de noviembre; y
- d) La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Direccion General de Ensenanza Primaria, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentacion de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesion los que resulten designados el día primero del próximo mes de octubre.

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1. Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haga constar la edad del interesado.
2. Certificación académica en la que se detallen las calificaciones obtenidas en la carrera.
3. Certificado médico acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, asen o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracteriológico o temperamental.
4. Certificado de conducta, con informe de aptitud expedido por el Jefe del que dependa el concursante y del ilustrísimo señor Inspector de la zona.
5. Tres fotografías tamaño carnet.
6. Certificado acreditativo de tener cumplido el servicio militar; y
7. Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por un mínimo de dos cursos escolares, con derecho a las vacaciones reglamentarias de verano en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso, así como los de las vacaciones de verano, serán por cuenta del Estado, tanto para los que resulten nombrados como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo preceptuado en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se publican los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la Orden de 6 de febrero último, por la que se convocaron oposiciones para cubrir plazas de Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia, y artículo tercero, números 2, 3 y 4 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administracion Pública,

Este Ministerio acuerda nombrar los Tribunales calificadores de dichas oposiciones, que estarán constituidos del siguiente modo:

Tribunal núm. 1

Presidente: Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Magistrado, con destino en Madrid.

Secretario: Don Jaime Suárez Rodríguez, Jefe del Negociado de Agentes Judiciales.

Vocal: Don Francisco Burguete Indabere, Letrado Jefe de la Sección 3.ª de la Direccion General de Justicia.

Tribunal núm. 2

Presidente: Don Rafael Casares Córdoba, Magistrado.

Secretario: Don Emilio de Castro Alcocer, del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Vocal: Don Gabriel Covarrubias Maura, del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Tribunal núm. 3

Presidente: Don José Cabrerizo Botija, Magistrado, con destino en Madrid.

Secretario: Don Gonzalo Valcárcel García, del Cuerpo Técnico de Administracion Civil, con destino en la Direccion General de Justicia.

Vocal: Don Pedro González Botella, del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Tribunal núm. 4

Presidente: Don José María Reyes Monterreal, Magistrado.

Secretario: Don Fernando Díez Aroca, del Cuerpo Técnico de Administracion Civil, con destino en la Direccion General de Justicia.

Vocal: Don Jenaro Ferrer de la Hoz del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Corresponde al Tribunal número 1 señalar el día para el sorteo que determine el orden con que han de actuar los opositores e igualmente el día que ha de comenzar el primer ejercicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia por la que se señala fecha para el sorteo determinante del orden de actuacion de los opositores.

El Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia ha acordado señalar el día 12 del próximo mes de agosto, a la una de la tarde, en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital, para que tenga lugar el sorteo para determinar el orden con que han de actuar los opositores a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administracion de Justicia.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Presidente, Saturnino Gutiérrez de Juana.—El Secretario, Francisco Burguete e Indabere.